CAPITULO I

MARCO GENERAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El área definida para el presente estudio se encuentra en la región andino amazónica del Departamento del Putumayo, la cual se origina en el piedemonte del Nudo de los Pastos. A medida que desciende el paisaje la pendiente toma una configuración característica con disección del terreno que origina formas socavadas, onduladas y planas. Los procesos erosivos han desempeñado un papel importante en el modelado fisiográfico y últimamente han actuado de forma acelerada, en ciertos lugares, alterando las formas originales del terreno. Las laderas, a causa de su disección, toman el aspecto de paisaje escalonado con colinas redondeadas alineadas en favor de la pendiente. Hacia la base de las laderas se presenta un cambio pronunciado de la pendiente con respecto al valle. Donde la pendiente disminuye, la superficie se torna en una suave ondulación.

Según el decreto 2830 del 5 de diciembre de 1989, el municipio se encuentra delimitado naturalmente así: Desde el nacimiento de la quebrada Tinjioy, en el límite de la Comisaría del Putumayo con el Departamento de Nariño, aguas abajo hasta su desembocadura en El Pantano, de allí, en línea recta a encontrar la confluencia del río Putumayo con el río San Pedro; este aguas arriba hasta su nacimiento, en el límite de la Comisaría con el Departamento de Nariño; se sigue este límite hasta el nacimiento de la quebrada Tinjioy, punto de partida, conformando así una extensión territorial de 75.38 Km².

Su ubicación geográfica se enmarcan en las siguientes coordenadas planas, con referencia a los orígenes W 77°04′51″30 y 4°35′56″57N.

X min 1020000 mE	Y min 618767 mN
X max 1005280 mE	Y max 638473 mN

El municipio limita al Norte con los municipios de El Tablón de Gómez y Buesaco en el Departamento de Nariño; al SW con el municipios de Santiago, al SE con los municipios de Santiago y Sibundoy y al oriente con el municipio de Sibundoy.

La mayor parte de su territorio es plano en la parte baja, ondulado en la parte del piedemonte y montañoso en la parte alta del municipio. El principal sistema de drenaje está conformado por el río San Pedro y Putumayo, los cuales recojen, en el sector oriental, todas las quebradas que descienden del sector montañoso occidental. Su altura sobre el nivel del mar se oscila entre los 2000 y 3000 msnm, y la precipitación media anual es de 1744.2 mm.

Posee una población aproximada de 5.056 habitantes, según la proyección para junio de 1999 del censo 1993 del DANE, distribuidos así: el 50% en la zona rural, en las veredas de San José de Las Cochas, Michoacán, Las palmas, Playa el Carmelo, Villa Rosa, San José de Tatangayaco y Alto San Pedro.

La población depende económicamente de la agricultura y la ganadería, constituyéndose como los productos de principal producción el fríjol, el maíz y el tomate; en el aspecto pecuario se destaca la producción de ganado vacuno, del cual se obtiene principalmente la leche y sus derivados; estos abastecen el mercado local y regional. En menor escala prevalecen los criaderos de truchas y especies menores (aves de corral, cuyes y conejos).

2. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Ordenamiento Territorial no es un concepto nuevo, por el contrario, es una de las propuestas que se vienen trabajando desde hace más de un siglo. Las mismas hicieron transito desde los enunciados del federalismo y centralismo en la Patria Boba y que se prolongaron hasta el siglo XX, para pasar posteriormente por los conceptos de provincia, departamentos y municipios en los últimos años.

Pero el concepto de Ordenamiento Territorial debe responder ante todo a la rica diversidad étnica, cultural, paisajística en la que vive nuestro país, que fue muy bien recogida en la Constitución de 1991, donde se empieza a darle importancia al concepto de Reordenamiento Territorial; este busca que el espacio construido este en armonía con la naturaleza y que la organización político-administrativa promueva una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente.

Sin embargo en el país el proceso muestra claramente un sesgo hacia el análisis del concepto político-administrativo, que busca construir la entidad territorial, que se adecue a las características de diversidad y al pluriculturalismo existente en el territorio nacional y que conduzca a la unidad nacional, sustentado esencialmente en los grandes contrastes que se han ido acentuando por la rápida urbanización, los cambios en los procesos productivos, el conflicto sociopolítico, las migraciones y el elevado crecimiento demográfico que aún caracteriza al país.

Se requiere una reorganización político-administrativa y unas condiciones para el desarrollo territorial que le den dirección y gobernabilidad a los cambios cada vez más dinámicos de las prácticas económicas, sociales y políticas que están transformando continuamente el espacio construido.

El Ordenamiento territorial debe recoger, además del sesgo anteriormente mencionado, los conceptos de equilibrio regional, biodiversidad, equidad, viabilidad, concertación, sostenibilidad, interculturalidad y pluralidad.

Por ello la expedición de la Ley 388 y sus decretos reglamentarios obedecen a un concepto descentralizado en donde se recoge la importancia del municipio como célula fundamental del desarrollo local; se prima el concepto de uso óptimo del espacio en cada entidad territorial, que se constituye en el primer peldaño en la construcción de una Ley de Ordenamiento Territorial ajustada a la realidad del país.

En el contexto regional, el Ordenamiento territorial obedece a una concepción histórica de amojonamiento y división territorial que no se rige por la interculturalidad y unidad de paisajes existentes en la región, se revive el concepto de Provincia como el eje constructor de la nueva división territorial y en el caso particular del municipio de Colón la Asociación de

los Municipios del Valle es la zona que aglutina a una región que tiene características homogéneas y representa la unidad en la diversidad.

Lo anteriormente expuesto nos indica que al igual que en el ámbito nacional, el ordenamiento se restringe al aspecto meramente político administrativo, por ello la adopción de estos esquemas es la oportunidad de equiparar lo ambiental, lo social, lo político y lo cultural, en la búsqueda de la ocupación del espacio de manera sostenida y responsable hacia el futuro. Específicamente el municipio pertenece a la Subregión Andino—Amazónica en el noroccidente del departamento del Putumayo.

3. METODOLOGÍA DEL PROCESO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1. PATRÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las fases desarrolladas para el cumplimiento de los anteriores objetivos involucraron al equipo técnico y a la comunidad del municipio de Colón. Estas se sintetizan de acuerdo a los siguientes planteamientos definidos de una manera participativa y concertada.

3.1.1. Fase de Conceptualización

En esta fase se realizó el marco conceptual, los principios y metodología del ordenamiento territorial, enfocada hacia la caracterización y análisis participativos; base teórica para que el equipo técnico y la comunidad se orienten en el proceso de análisis de las limitantes y potencialidades de la realidad territorial del municipio, con una visión participativa que atienda a la sostenibilidad, la competitividad y la equidad. Además se elaboraron los objetivos de las diferentes secuencias que componen el desarrollo del plan.

3.1.2. Fase de Concertación

Concertación de los objetivos del EOT a nivel secuencial, apropiación de la metodología propuesta y programación de fechas para la fase de recolección y evaluación de la información.

3.1.3. Fase de Recolección y Evaluación de la Información

En el desarrollo de la secuencia instruccional que finaliza aquí, se orientó al equipo técnico a obtener una caracterización, visión de las características, necesidades y potencialidades del municipio, mediante la recolección y análisis de información provenientes de fuentes primarias y secundarías.

En la obtención de la información se tuvo en cuenta las diferentes secuencias o áreas temáticas como la geogénesis, biogénesis y sociogénesis, así como su relación con los criterios de política.

La recolección de la información primaria se realizó mediante talleres participativos sobre el terreno, con el objetivo de obtener una real percepción del territorio que represente el eje principal del proceso y que permita la caracterización y el análisis.

3.1.4. Fase de Procesamiento y Análisis de la Información Concertada

Esta fue la etapa final del diagnóstico y caracterización, tuvo como finalidad establecer la relación entre las causas que originan sus problemas y sus consecuencias; además profundizar el conocimiento de los problemas de la comunidad y priorizar las proposiciones sobre el planteamiento de las soluciones que nazcan de esta misma. Se representan en matrices, cuadros de salida y cartografía consignados en el documento final.

La comunidad manifestó diferentes grados de percepción con relación a cada uno de los problemas identificados, de allí que fue necesario establecer una jerarquización de acuerdo con el orden de importancia y su priorización según criterios y necesidades.

3.1.5. Fase de Definición de Estrategias y Actividades Concertadas

Este proceso integró los procedimientos técnicos con la experiencia de la comunidad en lo relacionado a la toma de decisiones acerca de la orientación y el contenido de las estrategias para resolver uno o más problemas territoriales y ambientales.

La participación de la comunidad en el proceso permitió que las decisiones básicas que se tomaron estuvieran acordes con las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, los conocimientos y los objetivos de las familias; así se logró que el EOT responda a las necesidades actuales, que se apliquen con criterios realistas y que se generen compromisos y responsabilidades entre los diferentes actores.

3.1.6. Fase de Evaluación y Seguimiento

Las acciones de seguimiento y evaluación tuvieron y tienen una índole completamente diferente al esquema convencional, supeditados al cumplimiento de actividades y objetivos. El planteamiento actual involucró a la comunidad en una cadena de acciones participativas

para planificar, ejecutar y obtener resultados dentro del EOT. Es así como se pude definir el registro y análisis periódico de información que hace la comunidad y la administración municipal en torno a la disponibilidad de recursos y al desarrollo de las acciones y actividades programadas. La información obtenida permite tomar decisiones sobre la marcha del proceso y determinar sus aspectos e impacto.

3.1.7. Resultados

Los productos obtenidos son: Cartografía básica, caracterización sectorial por zonas, Inspección de Policía de San Pedro y casco urbano de Colón, análisis y temática resultados del diagnóstico participativo, planos y mapas de uso, ocupación y aprovechamiento de la tierra, zonificación urbana, reglamentación de uso del suelo, fotointerpretación con trabajo de campo y los recorridos con la comunidad que posibilitaron la cartografía de uso, ocupación, aprovechamiento y explotación del territorio, la determinación de sus limitantes y potencialidades; en síntesis todos los insumos que permitieron buscar estrategias y alternativas concertadas para la solución de las problemáticas diagnosticadas.

3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN

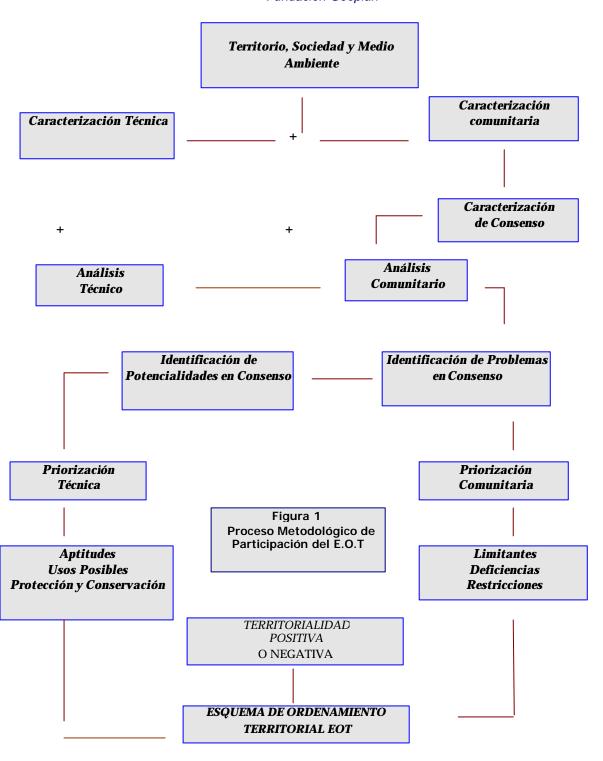
El proceso del Esquema de Ordenamiento Territorial define la caracterización, como la etapa mediante la cual el grupo técnico del EOT conjuntamente con la comunidad recolectó, organizó y analizó la información del municipio, con el fin de conocer de una manera sistemática la problemática y las potencialidades en el sistema territorial. La caracterización se fundamentó en la realidad de la comunidad, mediante la participación activa de ella, creando condiciones de reflexión para que los mismos vayan reconociendo y analizando críticamente su situación.

Las variables que se requirieron determinar en este proceso de caracterización fueron del orden físico-biótico, sociocultural, económico, político-administrativo y espacial urbano. Ellas generaron información que permitió dimensionar su impacto sobre la sostenibilidad, la equidad y la competitividad del sistema territorial.

La caracterización y análisis participativo es la etapa fundamental del proceso de gestión, y de ella depende la identificación, caracterización y priorización de los problemas objeto de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial; por consiguiente es necesario proporcionar un enfoque para orientar las actividades que sigue esta etapa.

Para que esta etapa sea integral se enfocó sobre las interrelaciones de las variables analizadas. Esto permitió identificar los problemas centrales del sistema territorial, es decir las relaciones causa - efecto en la dinámica de los procesos de producción y sus interacciones con el medio ambiente.

En primera instancia se llevó acabo el análisis de los criterios de sostenibilidad, competitividad y equidad. Esta información sería útil más adelante en la toma de decisiones; en la selección de recomendaciones que se ajusten a la realidad de la comunidad; en una prospectiva de uso racional de los recursos naturales renovables que promuevan una distribución equitativa de los beneficios en las relaciones de mercado y entre las responsabilidades y derechos de los diferentes miembros del equipo familiar.



3.3. EL MUNICIPIO COMO UN SISTEMA

El municipio es un conjunto de componentes físicobióticos y socioeconómicos con límites definidos, con base en criterios politico-administrativos, todos los cuales interactúan para formar un sistema. Los componentes del municipio como sistema pueden ser de tipo físico (atmósfera, clima, suelo y agua); de tipo biótico (plantas, animales, microorganismos, hombre); los de tipo socioeconómico, construidos para mejorar el bienestar de la sociedad, (mercados, carreteras, vías, infraestructura y servicios básicos etc.).

Los componentes se analizaron con respecto a sus interrelaciones, a las entradas y salidas, evaluando el grado de sostenibilidad, competitividad y equidad del sistema.

Las interacciones entre componentes producen procesos que en el caso de los físicos tienen que ver con flujos de energía, de agua, con movimiento de suelos. En el caso del componente biótico las interacciones se pueden diferenciar de acuerdo con su arreglo espacial y cronológico en:

_		
	Ecosistemas	naturalac
_	Francial	Hatulaics

- Silviculturales
- ☐ De producción animal basada en vegetación natural
- □ De poblaciones de microorganismos (para disminuir la acción de plagas)

En el caso del componente económico se incluyeron los flujos de dinero, materiales, energía e información, traducidos en precios de los productos, valor agregado de los productos, comercialización, costo del transporte y sistemas de crédito.

En el caso del componente social el análisis incluye las familias campesinas teniendo en cuenta los roles entre sus miembros en la gestión del sistema territorial, igualmente se analizaron las organizaciones, asociaciones existentes y que pueden ser útiles en el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.3.1. Análisis de Sistemas a nivel del Municipio

El análisis de cualquier sistema empieza con su descripción. Esta descripción es el modelo del sistema. Un modelo es una simplificación de la realidad, que contiene elementos e hipótesis. Los elementos son las entradas, salidas, límites, componentes y las conclusiones sobre las interrelaciones son la hipótesis. Algunas hipótesis del análisis del sistema municipal se formularon teniendo en cuenta:

- □ Sí el municipio puede crecer y en que grado. Son indicadores de crecimiento el nivel de vida de las familias, la producción de alimentos, el estado de los recursos naturales.
- □ Los tipos de componentes del sistema que prevalecen, agrícolas, pecuarios, forestales, etc., su peso y relación.
- □ La utilización alta o baja de los recursos.

También se identifican las restricciones que el EOT debe respetar o tratar de modificar.

3.3.2. Estrategias para el Consenso en la Caracterización

En el proceso de caracterización participaron dos tipos de actores: el grupo técnico del EOT y la comunidad, representada en hombres, mujeres, jóvenes y ancianos. Cada uno de estos actores construyó un escenario técnico y comunitario de la realidad. Estas dos realidades son confrontadas para construir un escenario común, en donde se conjugó la racionalidad de las dos partes.

El proceso metodológico de la caracterización participativa se inició con una identificación de la realidad integral agropecuaria del municipio, produciendo un marco referencial en donde se identifican y seleccionan los grupos de interés. Esta etapa se denomina fase exploratoria de la caracterización.

Posteriormente se dirigió la recolección y análisis de la información a un grupo específico entre los miembros de la comunidad mediante talleres grupales. En esta etapa se visualizaron, caracterizaron, analizaron y priorizaron participativamente los problemas de los componentes del municipio como sistema territorial sujeto del plan.

3.3.3. Diagnóstico Sectorial Participativo como resultado de la Caracterización

El diagnóstico es una fase del procedimiento de prospección integrada del territorio; siguiente a la primera fase de caracterización técnica inventarial del territorio cuya aplicación se sintetiza en la caracterización de consenso.

Se parte de un enfoque global del territorio desde una concepción de un todo natural, conformado por numerosos componentes interrelacionados e interactuantes.

3.3.4. Proceso de Participación y Caracterización socioeconómica

La participación se dio cuando la comunidad junto con el equipo técnico del EOT, crearon un grupo donde se complementan esfuerzos en los diferentes campos de la problemática a determinar y priorizar. La comunidad, a partir del desempeño diario en sus labores ha desarrollado un conocimiento práctico de su sistema territorial, el cual ha sido trasmitido de generación en generación, convirtiéndose en expertos en el conocimiento del manejo del municipio, y ante todo, importantes para planificar, ejecutar y evaluar las diferentes actividades. Al interactuar ellos con el conocimiento tecnológico con que cuenta el grupo técnico, asociado a su visión del municipio, de la comunidad y de la finca, se crea una relación lo suficientemente fuerte para abordar la complejidad de la problemática presente.

Para la elaboración del EOT no todos participaron en todo, todo el tiempo. Esto pudo ocasionar ineficiencia y desorden. Es claro que la comunidad conjuntamente con el equipo técnico decidió cuando, tales o cuáles miembros participaron, en tal o cuál actividad y cuáles asuntos debieron ser objeto de consulta general o solamente objeto de decisión por un

grupo de delegatarios. Una vez establecidas las reglas de la delegación, la participación dejó de ser de toda la comunidad para convertirse en un proceso representativo.

3.3.5. Selección de los Grupos de Interés

La visión de la realidad municipal, enfrenta al equipo técnico con una enorme gama de problemas y oportunidades, algunos de ellos estratégicos para el desarrollo general del municipio como puede ser la recuperación de una microcuenca para la disponibilidad de agua, la diversificación a un producto altamente competitivo y factible de producir sólo en algunas regiones, etc. De esta manera si la respuesta es priorizar entonces es necesario definir como se seleccionaron los grupos de interés.

Con los grupos de interés se efectuaron talleres zonales de acuerdo a una programación, donde se tuvo en cuenta la factibilidad de asistencia por parte de la comunidad y horarios de disponibilidad, para desarrollar una temática que permita la obtención de la información teniendo en cuenta diferentes áreas temáticas como recursos naturales, sociales, económicos, tecnológicos y su relación con los criterios de política. Utilizando como primer paso la descripción de las condiciones, o sea construyendo una radiografía de su propia realidad, como segundo paso, la visualización de la problemática donde se agrupan los conflictos de acuerdo con sus características, tipo, similitud, causa, etc.; y como tercer paso la percepción del problema. Una vez agrupados los problemas mediante el análisis anterior se procedió a describirlos cualitativa y cuantitativamente, logrando una mayor precisión y verificación de los mismos.

Como resultado de estos talleres se obtuvo una caracterización físico biótica, socioeconómica, político administrativa rural y urbana (se describe posteriormente), cuyo propósito es aportar al proceso metodológico las herramientas que permitan a la comunidad en colaboración con el asistente técnico particularizar sus necesidades y potencialidades.

3.3.6. Caracterización y Análisis de Aspectos urbanos

Para la caracterización del aspecto urbano se planteó etapas que permitieron analizar integralmente los diversos componentes del desarrollo urbano, obteniendo de igual manera un diagnóstico integral y estableciendo las debilidades y potencialidades.

Cartografía La información secundaria se basó en la cartografía existente del municipio y de la cabecera, de fuentes como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, CORPOAMAZONIA, Planeación Municipal y Unidad Municipal de Asistencia Técnica.

Recorridos La fase de recolección primaria se llevó a cabo mediante el trabajo de campo, consistente en recorridos de reconocimiento y recorridos para actualización cartográfica y valoración del territorio en todos sus aspectos, estos se efectuaron con la participación de dos geógrafos pertenecientes al equipo técnico del EOT y del Señor Hugo Bacca, de miembros del Concejo Municipal y diferentes personalidades del municipio quienes actuaron como guía e informantes primordiales.

Encuestas Además se realizaron encuestas tendientes a medir cobertura de servicios públicos, oferta de vivienda y condiciones de hacinamiento, dotación de equipamiento urbano y estado de vías, que sirvieron como complemento a la escasa información presente.

Entrevistas Como complemento se programaron entrevistas dirigidas para investigar aspectos tanto teóricos como intangibles sobre ocupación, disposición, uso y aprovechamiento de los diferentes campos a tener en cuenta en el EOT.

3.3.7. Caracterización y Análisis Físico Biótico

En el diagnóstico físico ambiental se realizaron actividades enmarcadas dentro de los procedimientos complementarios como trabajo de campo y trabajo de gabinete; estas actividades también siguieron un orden lógico que permitieron obtener resultados claros y detallados.

Inicialmente en la fase de recopilación de la información se manejó la de tipo secundario como cartografía (mapa base), climatología (precipitación, temperaturas, evaporación, brillo solar, dirección del viento), fotos aéreas, y estudios anteriormente realizados en la región. Esta información se obtuvo en entidades como Corpoamazonía, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

La información recolectada fue analizada y socializada entre los integrantes del equipo técnico consultor.

Fotointerpretación y Estudio Cartográfico

Con el objeto de tener una visión regional del área de estudio se trabajó con las fotografías aéreas número 235, 236, 237, 238, 239, 241, 243 y 244 del vuelo C-2571 (sector rural) y las fotografías aéreas 017, 018, 019, 020, del vuelo C-2428 (sector urbano), las cuales tienen una escala promedio de 1:47.770 y de 1:10.625 respectivamente. Se utilizó además un mapa base del IGAC a escala 1:25.000, armado con las planchas 430 I-A, 430 I-B, 430 I-C y 430 I-D, un mapa de zonas de vida a escala 1:500.000 del IGAG (1973). Con esto fue posible determinar, a nivel general, algunas características, geomorfológicas, hidrológicas, así como el uso y la cobertura vegetal.

Con esta información se elaboró un mapa básico a escala 1:25.000 en el cual se plasmó la información principal que sirvió de referencia en la elaboración de la cartografía temática y propuesta del estudio.

Trabajo de campo

El objetivo de esta fase es la verificación de lo antes estudiado mediante observaciones directas, charlas, recorridos a los diferentes lugares del territorio municipal y visitas a la comunidad. En estas salidas a campo se realizó la toma de muestras de suelo a una profundidad promedio de 40 cm con el fin de capturar el horizonte A. Además fue posible realizar observaciones directas principalmente en aspectos como uso, manejo y cobertura del suelo, fauna, geología y geomorfología.

Confrontación de la información datos de campo vs. datos de gabinete

Una vez analizada la información de campo y de gabinete se procedió a extrapolar y transferir la información con el objeto de obtener los resultados integrales preliminares del diagnóstico, los cuales fueron interpretados y sintetizados conjuntamente.

De aquí se generaron mapas temáticos de geología, geomorfología y morfodinámica, uso y coberturas vegetales, clima; hidrología, caracterización de pendientes, mapa de amenazas naturales, mapa de zonificación ecológica y mapa de uso para la reglamentación del suelo rural. Estos se fundamentan planimétrica y altimétricamente en las fotografías aéreas combinadas con la cartografía básica del IGAC. La información cartográfica fue digitalizada y analizada utilizando diferentes programas & Sistemas de Información Geográfica (Surfer, Autocad, Idrisi, ArcView, ArcInfo).

La valoración de amenaza natural se llevó a efecto mediante la ayuda de una matriz de ponderación Batelle-Sorensen modificada al objeto de estudio. Esta permitió absolutizar la valoración de cada factor de amenaza, analizado desde el punto de vista de cada disciplina y cada consultor, entregando así unidades de amenaza cartografiables y medibles, las cuales se representaron en el mapa de zonificación de amenaza natural. Los resultados encontrados en la anterior caracterización físico biótica del área de estudio fueron mapificados y valorados como elementos que definen el paisaje. Al mismo tiempo representan la probabilidad que generen un impacto en el ambiente, es decir, se define como amenaza o como grado de amenaza.

De esta manera cada elemento identificado, ya sea geológico, hidrológico, geomorfológico, grado de pendientes y tipo de cobertura, se convirtieron en una variable que recibe una valoración por parte de los técnicos consultores. Para garantizar una apreciación objetiva del grado de amenaza sin que domine una de las disciplinas de estudio se acudió al apoyo metodológico de análisis de impacto ambiental por medio de la matriz de Batelle-Sorensen, modificada al estudio presente.

Bajo esta guía metodológica se usaron seis subsistemas o categorías que se desglosaron en componentes que a su vez representan elementos naturales de amenaza. Se realiza una valoración inicial cualitativa ponderada repartiendo 1.000 unidades de impacto sobre cada amenaza identificada en los diferentes subsistemas. De otro lado, la valoración cuantitativa consiste en evaluar la influencia de clase, intensidad, duración, presencia, evolución y magnitud de los anteriores factores de amenaza, bajo el siguiente modelo, que expresa la calificación ambiental de un determinado impacto:

Calificación ambiental = C*(P[a*EM + b*D]), donde:

C=Clase, P=Presencia, a,b = constantes, E=Evolución, M=Magnitud, D=Duración.

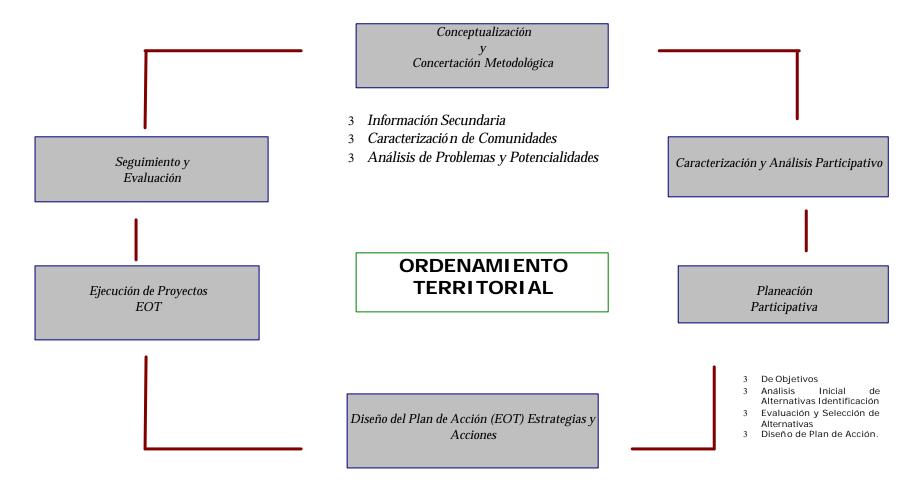
Socialización del estudio

Obtenida la información preliminar de los componentes, se procedió a socializarla mediante talleres comunitarios que se realizaron en el Municipio. En estos talleres se informó a la comunidad sobre los resultados obtenidos en esta primera fase, posteriormente se realizaron talleres, de los cuales se obtuvo información acerca de aspectos como flora, fauna, suelos,

aguas, en general recursos naturales y también los problemas y las posibles soluciones a los mismos. En estos talleres, y como un aspecto muy relevante, se tuvo en cuenta el concepto de género y equidad con el fin de dar participación a toda la comunidad y recibir inquietudes por parte de los asistentes.

A estos talleres asistieron integrantes de la comunidad, funcionarios de la Alcaldía, funcionarios de la UMATA, miembros del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, funcionarios de Corpoamazonía, Instituto Nacional de adecuación de Tierras – INAT, Instituciones de salud y educación, consultores del EOT y líderes comunitarios.

Figura 2 - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



4. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO

Los conceptos con los cuales se interactuó en el proceso del Esquema de Ordenamiento territorial fueron discutidos y apropiados por el equipo técnico del mismo y ampliados con los representantes de la comunidad en los talleres realizados de caracterización, análisis y de prospección. Fueron importantes para definir los escenarios que se concertaron.

El desarrollo de estos conceptos es el siguiente:

4.1. TERRITORIO, CULTURA, NA TURALEZA Y SOCIEDAD.

El concepto de **Territorio** en el cual se enmarcan todas las actividades realizadas en la Conformación del municipio y el espacio del cual se apropiaron y lo transformaron como suyo "Es el espacio socializado y culturizado de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social o ajeno a un sentido de exclusividad positiva o negativa".1

Se debe tener en cuenta que el papel de la territorialidad es de gran importancia en el mantenimiento de la identidad y cultura.

El primer concepto de **Cultura** tomado en un amplio sentido etnográfico lo da Tylor como "un todo complejo que comprende conocimiento, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad y región "2.

La cultura denota patrones de significados transmitidos históricamente y contenidos en símbolos; es un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas mediante las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y el de su actitud hacia el territorio.

La sociedad es un agregado de individuos unidos entre sí por un conocimiento y de su mutua dependencia, por un sentido de interdependencia económica, ecológica y social y por sentimientos conscientes de interés común. Es la trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan su experiencia y conducen sus acciones; la estructura social es la forma que asume la acción, la red de relaciones sociales reales, existentes que ha sido abstraída a partir del comportamiento de los individuos, compartida, simbólica e integrada.3

Estas nociones han estado separadas conceptual y prácticamente, se han considerado desde dos perspectivas diferentes: los seres humanos y los seres de la naturaleza; se ha evitado considerar el actor social fundamental de los cambios ecosistémicos, sin entender la trascendencia social de los conflictos o potencialidades territoriales, nacionales, regionales o locales.

A partir de la demostración conceptual y científica de que la especie humana comparte no sólo entre sí misma, sino con los demás seres vivos y elementos abióticos, un sistema

¹ GARCIA, José L, Antropología del Territorio.

² TYLOR, Edwar B. 1981.

³ Ibid.

planetario único completamente interelacionado; se hace un llamado dramático a cambiar el curso de los procesos que están aceleradamente deteriorando la vida en su totalidad presente y en su posibilidad de constitución futura.

Se puede afirmar a manera de ejemplo como el suelo, entendido en su más amplio sentido de soporte de las actividades del hombre, es un bien escaso, un recurso de posible agotamiento y, por tanto, sujeto a las condiciones del mercado económico. El proceso actual de urbanización y concentración en una zonas produce simultáneamente despoblamiento en zonas de menor grado de desarrollo, con lo que los efectos negativos son dobles en unas áreas son por exceso y en otras por la falta de actividad, desertización.

De este panorama ha derivado la aparición de una corriente de pensamiento y acción preocupada por la conservación del medio natural, de protección de una región que propició las condiciones idóneas para el progreso.

El deterioro del medio, que en principio se limitaba únicamente a los asentamientos industriales y a la conservación de terreno forestal en áreas agrícolas se ha extendido a zonas suburbanas y urbanas.

La desaparición de las comunidades vegetales y animales, la contaminación de los suelos, agua y aire, la disminución de zonas fértiles, en beneficio de la expansión urbana; el destrozo visual del paisaje sobresaliente, son fenómenos bien patentes y conocidos de este deterioro que ha llegado a afectar a la totalidad de este territorio como resultado de la aceleración de estos procesos.

La sensibilización ante todos estos problemas es un proceso lento pero que cuando se logre, tendrá una connotación muy positiva. Esto debe partir de una base sólida como los estudios del medio físico.

La complejidad de estos estudios y la diversidad de aspectos, las urgencia con que se han llevado y el hecho de encontrarse en una etapa pionera constituyen un cúmulo de circunstancias que ha dificultado, en ellos, la visión del medio físico, del medio natural en su conjunto y favoreciendo los enfoques parciales: pero que al mismo tiempo, ha hecho cada vez más patente la necesidad de fundamentar toda acción de alguna entidad en un detenido estudio del medio físico; el cual debe proporcionar y elaborar la información necesaria para toma de decisiones relativas a la distribución de los usos del suelo; esta información ha de considerarse junto con, y al mismo nivel que la procedente de los planteamientos socioeconómicos. Sólo de esta forma es posible hablar de planificación integrada, de consecución de objetivos múltiples, de aprovechamiento integral de los recursos y de visión ecológica en los modelos de desarrollo.

Sin embargo, el término medio físico es tan amplio y las formas de abordar su estudio son tan diversas en enfoque, escala e intensidad, que resulta difícil pensar en una generación metodológica aplicable a cualquier caso.

Aunque el estudio del medio ambiente es relativamente reciente, en la actualidad existe una buena lista de estudios realizados. Siendo los centros académicos y de investigación, los encargados de suplir la cortedad del plazo.

Es posible así mismo acudir a la experiencia para señalar que las situaciones (áreas rurales de economía deprimida, espacios naturales amenazados y merecedores de protección) y que actividades (construcción de vías, e infraestructura) hacen aconsejable la realización de un estudio del medio físico.

El estado de cosas descrito y un convencimiento de que buena parte de la solución reside en conocer las características del territorio sobre el que actuar, sus aptitudes, su vulnerabilidad, su reacción ante las actividades a emprender ha sido el impulso principal para la realización de este componente dentro del Esquema de ordenamiento territorial de este municipio.

4.2. REGIÓN

Se ha dividido a Colombia por regiones explicando que se han desarrollado procesos socioculturales diversos y diferentes que han desatado grupos humanos con culturas muy particulares. Así según el trabajo de Virginia Gutiérrez en su investigación sobre La familia y Cultura en Colombia expone cuatro agrupaciones regionales: "Complejo Andino o Americano, Complejo Santandereano o Neohispano, Complejo de la montaña o Antioqueño y el Complejo Litoral Fluvio minero o negroide". De ésta manera el área de estudio está ubicada en el Complejo Andino o Americano.

Esta diferenciación se ha basado en la definición del concepto entendido como la interrelación territorial de los referentes sociales y naturales como un organismo socioecológico, cuyo resultado es una identidad e historia en un territorio específico, de los seres humanos con otros seres de la naturaleza.

Como expresamos los conceptos sociales, físico bióticos actuando sin interrelación no son suficientes para identificar una región.

La región por lo tanto no es heterogénea, es un conjunto de diversidad interrelacionada, ligada históricamente donde la población humana actúa como sujeto del proceso.

4.3. VISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROSPECCIÓN

4.3.1. Geogénesis

Entendida como la fase de origen, evolución, formación, transformación y proyección de los seres inertes en un determinado tiempo histórico. Estos se han considerado como actores pasivos de cambio, un ejemplo claro son los suelos quienes por efectos de sus condiciones internas químicas, físicas, entre otras, se forman, transforman y mueren.

4.3.2. Biogénesis

Discernir los procesos de origen, evolución, formación, transformación y proyección de los seres vivos en un determinado tiempo histórico. Estos se han considerado como actores pasivos de cambio; un ejemplo claro son los suelos quienes por efectos de sus condiciones internas químicas, físicas, entre otras, se forman, transforman y mueren.

4.3.3. Sociogénesis

Se define como el estudio y conocimiento de los procesos de conformación y proyección de la sociedad que ocupa un determinado territorio en un espacio de tiempo específico; influenciado por las condiciones externas e internas del sistema; considerándose a los seres humanos como los principales actores de cambio.

De esta manera se pretende describir y explicar los fenómenos como limitantes y potencialidades socioeconómicas en la región interna Andino Amazónica; es importante analizar el proceso histórico de poblamiento en el área de estudio y las características ecológicas para tal efecto con el objetivo de especificar los procesos de ocupación, uso, aprovechamiento y explotación del territorio mediante la producción social.

Conceptualizar, así como realizar algunos análisis, aportes y comentarios que faciliten el proceso de intercambio de información a través de talleres participativos, tradición oral y recorridos es nuestra finalidad para el ordenamiento territorial en el municipio de Colón; por ello se hizo necesario profundizar en el concepto de territorio, diferenciando el concepto físico o puramente económico para interrelacionarlo con todos los seres que lo constituyen, con su evolución y desarrollo.

Se evidencia así, que todo el sistema esta integrado por la existencia de seres cuya esencia se ve afectada por la interrelación e intercambio en el espacio que es inadmisible sin la noción de tiempo y debe concertarse en términos de una convivencia en armonía.

4.3.4. Planeación

Es un proceso permanente dinámico y creativo a través del cual formulamos objetivos, analizamos, evaluamos y seleccionamos alternativas de solución a problemas priorizados y diseñamos estrategias de acción para alcanzar los objetivos en un espacio y tiempo definidos.

La planeación supone establecer pasos o etapas secuenciales, tomar decisiones; asignar responsabilidades y finar plazos para ejecutar actividades previstas orientadas a lograr, del mejor modo posible, el cumplimiento de los objetivos deseados en todo el territorio. 4

4.3.5. Participación

La participación comunitaria debe entenderse como un compromiso para ejecutar acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de toda la población; dichas acciones no pueden realizarse independientemente del contexto sociopolítico y geográfico (entorno) en que se encuentran sus beneficiarios.

En la vida cotidiana las personas participan en su familia, en su comunidad, en el trabajo y en la política. El valor de la participación se deriva de las contribuciones que este proceso ofrece debido a que tiene en cuenta el recurso más importante par el desarrollo, la comunidad.5

4.3.6. Planeación participativa

Es un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas, priorizados, asegurar que los beneficios que se generen estén ajustados a sus aspiraciones y que las estrategias para lograrlos estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales y con los recursos disponibles.

Cada actor involucrado tratará de influir en las decisiones para balancear sus costos (aportes, esfuerzos) contra los beneficios esperados. Este es un proceso de enseñanza, aprendizaje continuo y transformador. 6

5. MODELO DE ORDENAMIENTO Y COMPONENTE GENERAL DEL PLAN

El modelo de ordenamiento territorial para el municipio de Colón está sustentado en el desarrollo de tres niveles de actuación:

5.1. AMBITO REGIONAL

El Municipio de Colón pertenece paisajísticamente al valle alto del Putumayo el cual adquiere el nombre del Valle de Sibundoy. Este municipio se convierte en puente de interconexión entre los municipios de Santiago con Sibundoy y San Francisco. Considerando el nivel de desarrollo en infraestructura y servicios de salud e industria con que cuenta este municipio se debe resaltar la importancia de este en el proceso de integración y desarrollo de esta región.

⁴ ARDILA D. Victor, Otros. Capacitación en Gestión para la Asistencia Técnica Municipal. 1994. P: 8 F 2.

⁵ Ibid. P: 10

⁶ Ibid. P : 13

5.2. AMBITO SUBREGIONAL

Modelo territorial gobernable políticamente, equitativo socialmente, competitivo económicamente, sostenible ambientalmente. El espacio subregional estará integrado por el municipio y su zona de influencia.

5.3. AMBITO LOCAL

El municipio de Colón con autenticidad, legitimidad y equidad territorial rural y urbana.

6. OBJETIVOS DEL ORDENA MIENTO TERRITORIAL DE EL MUNICIPIO DE COLON

En la construcción de este estudio se parte de los siguientes objetivos generales o globales:

- □ Identificar y definir los procesos de ocupación, uso, aprovechamiento y explotación del territorio del municipio de Colón, con la participación de la comunidad, proyectando la solución de su problemática y conflictos mediante la utilización de las probables potencialidades territoriales dentro de un proceso de transformación temporal que se enfoque a la previsión de acciones dirigidas a lograr el territorio deseado.
- □ Formular estrategias para la ocupación, aprovechamiento y explotación del territorio bajo los principios de conservación y protección de los recursos naturales, mediante la intervención de la comunidad, con miras a equilibrar y mejorar sus condiciones de vida
- Orientar el desarrollo económico y sociocultural de la población del municipio de Colón a través de un Esquema de Ordenamiento Territorial con criterios de sostenibilidad, competitividad y equidad.
- □ Contribuir a la protección de la diversidad biológica, étnica y cultural en el ámbito local y regional.
- □ Normalizar y legalizar el uso y ocupación del suelo tanto del sistema urbano como rural del municipio.

7. ESTRATEGIAS GENERALES

El principal objetivo del Ordenamiento Territorial del Municipio de Colón es mejorar la calidad de vida de los habitantes presentes y futuros; solo se logrará si hay una verdadera sensibilización y participación activa de los actores involucrados.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Colón tiene como finalidad la aplicación de las siguientes estrategias generales:

- □ Participación activa del ciudadano en la gestión de las acciones encaminadas a la recuperación y protección de los recursos naturales, individualmente o a través de las organizaciones sociales.
- □ Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración municipal en el proceso de ordenamiento territorial, que propicie las condiciones de localización y reubicación de actividades y proyectos de los distintos sectores de desarrollo.

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Municipio de Colón tiene que adelantar prioritariamente las siguientes acciones:

Reorientar la actividad productiva del municipio, mediante la reglamentación del uso del suelo, según sus características y vocación, enfocándola en un proceso de globalización, modernización e internacionalización. □ Proteger los nacimientos de agua y las franjas paralelas a los cauces de las corrientes de los cuerpos de aqua, de 30 metros para el río San Pedro y Canal "D" del distrito de drenaje y para las quebradas Tinjioy, Tatangayaco, Singuinchica, Jacanamejoy, Agua Larga, Pejeyaco y otras de menor envergadura, a través de la ejecución de planes de manejo y ordenamiento de microcuencas. □ Fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA para la formulación, adopción y aplicación de paquetes tecnológicos con la participación de los entes comprometidos: CORPOICA, INCORA, SENA, CORPOAMAZONIA, Cabildos Indígenas. Fortalecimiento de las autoridades ambientales, de tal forma que estas sean las artífices del desarrollo sostenible. Socializar a la comunidad los alcances, puntos de concertación y acuerdos del presente estudio, de tal manera que se pueda construir espacios de apropiación y legitimación de este proceso de planeación. Comprometer la voluntad política local, regional y nacional en torno a su apoyo financiero en su ejecución. Para ello, las autoridades municipales deben traducir los planes, programas y proyectos identificadas en este documento en soluciones materiales a través de la inclusión de lo expuesto en el Presupuesto Municipal. • Coadyuvar a que la toma de decisiones en el municipio se realice con base en los mecanismos aquí identificados, convirtiendo este estudio en un instrumento de planificación estratégica. □ Conversión de las ideas de proyectos y perfiles de proyectos identificados en los talleres de diagnóstico participativo y en el diagnóstico general del territorio en paquetes de proyectos de Preinversión y presentación oportuna de éstos, ante el Sistema Financiero Nacional y otros fondos de cofinanciación. □ Elaboración y presentación de proyectos ante Cooperación Técnica Internacional, como fuente opcional de cofinanciación. ☐ Creación de cabildos abiertos para la discusión de problemas colectivos. Capacitación permanente en la búsqueda de una cultura ambiental como pilar de los procesos humanos. Traducir las necesidades sentidas de la comunidad no solamente en programas y proyectos de infraestructura sino además sociales y culturales para alcanzar el desarrollo integral del ente territorial. • Conformación de comités de seguimiento y evaluación por parte de la Personería Municipal, en coordinación con el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

8. POLITICAS

Las políticas entendidas como las líneas de acción de cada componente se presentan de la siguiente manera:

8.1. POLÍTICAS PÚBLICAS INSTITUCIONALES

■ Modernización Administrativa y Financiera

☐ Autonomía y participación en la gestión institucional

La formulación de políticas públicas, se debe orientar hacia la sostenibilidad del desarrollo económico, al evitar superar la oferta natural del contexto con el equilibrio que debe existir entre los productos del sustento, el aumento demográfico y los indicadores de la dimensión socioeconómica de calidad y expectativa de vida.

8.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA

<u> </u>	Efficiencia y efficacia de la gestion.
	Desarrollo ambiental local y regional
	Planificación ambiental local y regional. Desarrollo ambiental público y privado.
	Gestión con base a procesos e indicadores de logro
	Difusión periódica de la toma de decisiones
_	Difusion periodica de la toma de decisiones
8.3	B. POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS
	Satisfacción de las carencias básicas.
	Participación e integración comunitaria en los procesos de beneficio social.
	Educación con calidad acorde a la realidad territorial.
	Salud con equidad y conocimiento.
	Desarrollo social humano y sostenible.
	Direccionamiento tendiente al crecimiento económico local y sostenible.
	Desarrollo Microempresarial.
	Diversificación, conservación y fortalecimiento de las empresas sociales y
	comerciales.
	Incremento de la oferta agropecuaria.
	Titulación y adecuación de tierras.
	Ordenación de las actividades urbanísticas de comercio y otras.
	Mayor cobertura y calidad de servicios públicos.
	Vivienda de interés social (vivienda nueva) para la población urbana y rural.
	Intensificación de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del
	tiempo libre.
	Fomento de actividades culturales.
8.4	POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO-RURAL Y URBANO-REGIONAL
	Adecuada infraestructura vial
	Construcción de equipamientos básicos.

□ Recuperación e incorporación de un mayor número de elementos de espacio público.

	Ocupación adecuada del suelo urbano. Mayor y mejor oferta de vivienda. Adecuada prestación de servicios públicos básicos Construcción de elementos urbanos de conformidad con normas urbanísticas. Reglamentación de los bienes de uso público.
8.5	5. POLÍTICAS FÍSICO-BIÓTICAS
	Planificación de riesgos y amenazas naturales.
	Delimitación y cuidado de las fuentes hídricas.
	Evaluación y seguimiento de las condiciones meteorológicas.
	Mayor cobertura forestal.
	Educación, cultura ambiental y comunitaria.
	Delimitación de zonas de conservación y protección de recursos naturales y
	ambientales.
	Ocupación racional del territorio municipal.
	Recuperación de subcuencas y microcuencas.

9. DISPOSICIONES LEGALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constitución Nacional

El marco principal en los procesos de planificación y ordenamiento territorial es la Constitución Nacional de 1991, la cual estipula los deberes y derechos de obligatorio cumplimiento. La carta Magna establece

los principios, derechos colectivos, individuales que tienen que ver con el territorio, su manejo, ordenación, planificación y administración.

En los Principios Fundamentales del Título Primero de la Constitución Nacional se establece que Colombia es un estado social e derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus Entidades Territoriales, democrática, participativa y pluralista la participación, y la prevalencia del interés general (Art. 1 C. N.), donde la propiedad privada esta en función social y como tal le es inherente una función ecológica (Art. 58 C. N).

La Constitución Nacional como norma de normas, establece la base de desarrollo de las leyes, por esto la participación de las comunidades es un mandato constitucional. Así mismo el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y protege las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Así el Ordenamiento Territorial, como un mandato constitucional, se basa en la protección de la autonomía territorial, la descentralización, la identidad étnica y cultural, la función planificadora en lo ambiental, y el fomento de las formas de participación territorial ciudadana (Art. 7-80-103-106-313-334-339 de la carta Magna) es de obligatorio cumplimiento, como un proceso particular y complejo. Anteriormente, debemos mencionar el Código de los Recursos Naturales en el campo ambiental, Decreto Ley 2811 de 1974 que ya previa la definición de zonas de conservación, preservación, aptitud de uso de suelos, etc. Sin embargo está `por desarrollarse para lo regional y nacional, la Legislación Orgánica del

Ordenamiento territorial, y cuya aprobación se ha pospuesto interminablemente hasta el punto de que, con la expedición de la Ley 388 de 1997 y el desarrollo del ordenamiento físico municipal, en lo urbano, y en lo rural, en su articulado correspondiente se pretende dar por estatuido el Ordenamiento Territorial. Esta legislación no llena el vacío de una Legislación Orgánica que, permita construir una Nación sobre la base de su diversidad territorial, en una organización espacial más eficiente, no sólo económica sino social y ecológicamente.

Son la autonomía territorial, el autoreconocimiento y la disminución de conflictos territoriales, sociales, económicos, ambientales con la participación, la concertación de los actores, los elementos fundamentales de la construcción de las estrategias y las políticas de ordenamiento. De aquí que se haya expedido la reglamentación correspondiente para la planificación y el ordenamiento ambiental y la formulación de los criterios, y las herramientas para su ejecución y gestión. En el caso actual, las instituciones del Estado, entre ellas el Ministerio el Ambiente y las Corporaciones Autónomas, tienen el deber de imponer el interés común sobre el particular, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y de la realización de los derechos individuales y colectivos, entre los cuales está "el derecho a gozar de un ambiente sano" (Art. 79 C. N.). Para cumplimiento de éstos fines, " el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas" (ver Art. 80 e la C. N.).

Podemos afirmar que, de fortalecerse el Ordenamiento y la Planificación Territorial. Regional, Local y Ambiental, con la participación social se avanzará en la construcción de la autonomía local. Lo contrario sería imponer el cumplimiento burocrático, formal y monótono de objetivos ajenos a lo local, sobre zonas definidas por fines y percepciones centralistas que dificultarán la construcción de la paz y por ende e la Democracia Participativa Territorial.

En el departamento del Putumayo se ha llevado y efectuado el proceso de Ordenamiento Territorial y Ambiental que ha sido base del presente proyecto.

Así, las leyes 136 de 1994 que establece la autonomía territorial del municipio y facul ta para ordenar su territorio, la Ley de Planificación 152 de 1994, que establece metodologías y mecanismos de planificación para el desarrollo armónico de las regiones (Art. 41) da facultades a los municipios para elaborar los planes de ordenamiento territorial con asesoría de las Corporaciones Autónomas (Ley 99 de 1993).

Aquí, Región, debe entenderse como sujeto activo histórico para el desenvolvimiento de la autogestión y la autonomía territorial para la gestión social de una república descentralizada y unitaria, lo que se estatuye en la Constitución Nacional de 1991. La Ley 152 e 1994 promueve las Regiones Administrativas y de Planificación, Entidades Territoriales, donde se entrevé la autonomía y la gestión regional, se plantea al estado nacional en las políticas, (Ley 99/93) propone planes centrales ambientales, tomando a la nación como actor principal del ordenamiento y del ambiente. Sin embargo, se trata de definir un diagnóstico de la historia de la territorialidad, de la diversidad como criterio de regionalización, de la localidad y la regionalidad como una necesidad histórica cuyo actor y sujeto es la comunidad local. Esto lo respaldan las Leyes y Reglamentaciones actuales de la descentralización que no pueden contradecirse con reglamentaciones centrales.

❖ El Decreto 1333 de 1983 (Código de Régimen Municipal)

En su Art. 31-32-38-39-44-49-50-52; especialmente éste último, desarrolla la norma en el sentido de que los planes integrales de desarrollo deben considerar los límites entre lo urbano y lo rural. El Art. 58 se refiere al uso del suelo.

Decreto Ley 2811 de 1974

Art. 43 acuerda la ejecución de planes de desarrollo urbano y la constitución de reservas para las futuras extensiones de los asentamientos

humanos. En el Art. 45- se refiere a las áreas de manejo especial que aseguren el desarrollo de la política ambiental.

Artículo 178-

Se refiere a los usos del suelo del Territorio Nacional de acuerdo a sus aptitudes y potencialidades. Art. 188 y 189- a la Planeación Urbana y Normas Ambientales.

\Delta Ley 60 de 1993

Esta reforma brinda a los municipios herramientas financieras para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

\Delta Ley 34 de 1994

La participación comunitaria en lo referente a consulta popular, cabildo abierto, respecto a la revocatoria el mandato.

\Display Ley 99 De 1993

(Art. 7) define el Ordenamiento Territorial como " la función planificadora el estado de regular y orientar los procesos de diseño y planificación del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación". De las Corporaciones (Título 1 ver Art. 5-7-14) con su reglamentación en los Decretos 1865 (Art. 3-5), y 1768 de 1994, se facilita el cumplimiento de la función planificadora y de Ordenamiento Territorial y Ambiental cuando en éste último (Capítulo 2, Art. 7) dice que la Planificación ambiental es la herramienta prioritaria y fundamental para el cumplimiento de los objetivos de las Corporaciones y garantizar la continuidad de las acciones" que suponemos sea la planificación territorial en lo regional y local ambiental.

Para el cumplimiento de estas competencias, la Ley establece una estructura orgánica en las Corporaciones Autónomas Regionales reglamentando la implementación e una área de Planeación Ambiental y por su puesto de Ordenamiento Territorial Ambiental (Art. 24, Decreto Reglamentario 1768 de 1994 de la Ley 99/93. Esta área es la Unidad de Planificación Ambiental - UPA, en CORPOAMAZONIA conjuntamente con la UMATA, Entidades del municipio y ONG como GEOPLAN CONSULTORES han desarrollado este proceso.

❖ Ley 388 De 1997

El 11 de junio, el Congreso aprueba la Ley 388 de 1997, que dicta algunas disposiciones de Ordenamiento Territorial Municipal, y define este proceso como un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios y los distritos y áreas metropolitanas en el ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Esta Ley define el Ordenamiento Territorial relacionada solo con la transformación física en el uso y ocupación del espacio, "es diferente pero complementaria de su concepción político administrativa de organización del territorio resultante del proceso histórico político". Aunque es una función pública que se desprende no solo de los principios generales de la prevalencia del interés general sobre el particular y la función social y ecológica de la propiedad. Fundamentalmente la ciudad es por excelencia un espacio de lo colectivo en lo cual compiten diversos intereses de localización, usos, aprovechamiento, transposición de territorio.

Se ha definido al ordenamiento Territorial Ambiental como proceso participativo y concertativo a nivel regional o local para una nueva organización del espacio construido, para su estructuración, aprovechamiento y transformación con fines sociales, comunitarios, ecológicos, y autónomamente de los intereses que primen en el Estado, que es quien debe acoger la decisión popular del territorio según la constitución (Art. 1 Título III, XI) y la Ley. El resultado será un mejor uso, ocupación, aprovechamiento, transformación, producción, adecuación económica, social, administrativa, política, cultural, etc., del territorio, para las generaciones actuales y futuras.

La nueva organización territorial concertada, se constituirá en la base de la construcción de un mejor espacio social, en el cual se conviva con los demás seres de la naturaleza y al interior, entre sí, los seres humanos.

10. CLASIFICACION DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE COLON

El suelo de Colón está dividido en dos zonas: Urbana y Rural

10.1. SUELO URBANO

Corresponde a 1.21 Km², ubicado espacialmente en las siguientes coordenadas:

X mínima 970.308 X máxima 971.940 Y mínima 550.027 Y máxima 551.735

Se caracteriza por divisiones amanzanadas de aproximadamente una hectárea en las cuales se construyen los edificios en su mayoría viviendas unifamiliares de un solo piso en las que

predominan diferentes tipos de materiales entre rústicos como tapia o bahareque, teja de barro y materiales modernos, en todo el recorrido del casco urbano y en el cual no se define una vivienda uniforme por estratos.

En cuanto al perímetro urbano se destaca la existencia de amplios espacios para construir nuevas viviendas, los cuales permitirán un crecimiento progresivo de la ciudad sin necesidad de ampliar e intervenir áreas productivas del municipio para urbanizarlas.

El diseño de la ciudad de Colón contempla calles amplias de 20 metros, atributo que permite diseñar una ciudad arborizada a través de la construcción de parques lineales mediante separadores de avenidas o la construcción de antejardines por unidad residencial, para lo cual el municipio deberá adelantar un proceso de cesión de espacio público para este tipo de obras de bienestar general.

Al interior de la ciudad se sitúa el parque central de una hectárea, en el cual se combinan áreas arborizadas con zonas de descanso, áreas deportivas y culturales. El parque, por su diseño y esmerado cuidado que le han dado las administraciones municipales y la comunidad, se destaca entre las ciudades del Putumayo.

De la misma forma se ubica la Iglesia como un patrimonio histórico del municipio, y los centros de poder y del saber.

10.2. SUELO RURAL

Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas , ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales.

Dentro de esta categoría se establecen las siguientes categorías:

10.2.1. Suelo Suburbano

Zona comprendida entre los límites del perímetro urbano y la vereda Las Palmas, con una distancia de 0.86 Km, sobre la carretera pavimentada nacional en la vía que conduce al municipio de Sibundoy.

Área ubicada dentro del suelo rural, aledaña al casco urbano, en la cual se mezclan los usos del suelo urbano y el rural, es decir, con actividades productivas agropecuarias y viviendas. Esta área puede ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios.

El suelo suburbano no se lo considera una zona de expansión urbana y por el contrario no se podrán autorizar proyectos urbanísticos hasta tanto no se surtan los procedimientos para anexar lotes y ampliar el perímetro urbano contemplados en el proyecto de acuerdo, en cuanto a la reglamentación de uso se refiere.

Zona Industrial: Dentro del área Suburbana se ha concertado un uso de tipo industrial, es decir, se podrán adelantar proyectos de establecimiento de industria, siempre y cuando se

cumplan con las reglamentaciones de ley para estas actividades, de tal manera que no se genere impacto ambiental.

10.2.2. Suelo de protección

Areas que por sus características geográficas , paisajisticas, ambientales, de infraestructura, o por formar parte de zona de utilidad pública o por amenazas naturales , tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones ganaderas, agrícolas, forestales y de recursos naturales.

Dentro del suelo rural están contempladas todas las áreas diferentes al perímetro urbano; se incluyen las veredas de Michoacan, Las Palmas, Tatangayaco, Alto San Pedro, Villa Rosa, la Inspección de Policía de San Pedro y todas las áreas destinadas a la producción agrícola y ganadera.

El centro poblado de la Inspección de Policía de San Pedro, por su diseño futurista en sectores amanzanados, en el cual se ha iniciado un proceso de consolidación de vivienda por manzanas, se le debe dar tratamiento de zona urbana, con el objetivo de regular su uso.

11. SSTEMAS DE COMUNICACION

Desde el contexto regional las vías se clasifican en (ver mapa 1):

11.1. VÍA NACIONAL

Por el Municipio de Colón pasa la carretera nacional (red vial primaria Código 10) que comunica al Departamento del Putumayo con el centro del país. Esta vía se encuentra pavimentada en el sector entre el municipio de Santiago y San Francisco Putumayo, sin pavimentar en el tramo entre Santiago y el Corregimiento del Encano del Municipio de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño y el resto de carretera hacia el medio y bajo Putumayo (Mocoa, Puerto Asís, Orito, La Hormiga, San Miguel).

11.2. VÍA SECUNDARIA Y TERCIARIA

Clasificadas a nivel municipal y regional (codigo 16):

11.2.1. Vía secundaria Municipal

Corresponde a las vías dentro de los límites de Colón, de las cuales se destacan la carretera paralela al "canal D" del distrito de drenaje; esta ademas de servir para el mantenimiento del Canal es de gran importancia para integrar a la región a nivel veredal y municipal. Además pertenecen a esta ctegoría la carretera entre la Inspección de Policía de San Pedro y la vereda Alto San Pedro y la carretera a Runduyaco, la cual hace parte del proyecto que pretende comunicar el municipio de Buesaco (Nariño) con el el Municipio de Colón.

11.2.2. Vía secundaria regional

Además de las anteriores carreteras sin pavimentar, Colón tiene comunicación vial con los tres municipios del Valle de Sibundoy a través de la carretera construida en sentido de los canales del distrito de drenaje.

Con el fin de acortar distancias y minimizar las pendientes en las carreteras, existen los proyectos de construcción de las variantes Mocoa - San Francisco y Pasto - Santiago, proyectos que han surtido procesos de evaluación ambiental y que se espera en median plazo se hagan una realidad.

12. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE COBERTURA REGIONAL

Hace referencia a la infraestructura y equipamiento básico que se localiza en cada uno de los municipios que se interelacionan con Colón y con una cobertura que sobrepasa los limites municipales (ver mapa 1). Ordenados por municipio figuran:

12.1. MUNICIPIO DE COLON

Hospital Departamental Pio XII: Está ubicado en el municipio de Colón como Empresa Social del Estado con cobertura en los cuatro municipios del Valle de Sibundoy; cuenta con tres centros de salud, tres puestos de salud, siete dispensarios y veinticinco unidades de cobertura en igual número de veredas. El Hospital tiene 38 años de experiencia en la prestación de servicios de salud, está encaminado a promover y fortalecer el autocuidado de la salud para dar respuesta a los problemas de la comunidad.

Presta servicios de consulta médica general y enfermería, consulta odontológica, promoción y prevención para los once programas establecidos por el Ministerio de Salud, cirugía ambulatoria, laboratorio clínico, optometría, psicología, fonoaudiología, ginecobstetricia, hospitalización y urgencias, estudios especiales (rayos X, ecografías y electrocardiogramas), atención al usuario y saneamiento ambiental.

Mediante ordenanza No. 273 del 9 de diciembre de 1998 se constituyó en una Empresa Social del Estado de Primer Nivel, con extensión de Servicios de Segundo Nivel. De esta forma el Hospital ha iniciado un proceso de transformación y modernización, para lo cual ha gestionado la transformación a una Empresa Social del Estado del orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo de Salud del Putumayo - DASALUD.

Para lograr este objetivo se vienen adelantando gestiones para la contratación de cuatro especialidades básicas (medicina interna, ginecobstetricia, pediatría y cirugía general), lo cual mejora las condiciones de accesibilidad, tramitología, oportunidad y calidad de vida de la población usuaria de los servicios. Se ha establecido un modelo de contrato cada mes con un grupo de cuatro especialidades, lo cual se ha frenado por la falta de elementos de quirófano como la máquina de anestesia, un monitor cardiaco y otros elementos que han sido contemplados dentro del proyecto de la Red de Urgencias y el de Ampliación, Remodelación,

y Dotación de la ESE Hospital Pio XII de Colón, para el mejoramiento del primer nivel e implementación del segundo nivel. El proyecto tiene viabilidad técnica por parte de la Dirección de Planeación del Ministerio de Salud y paso a la comisión del Fondo Nacional de Regalías. Este mismo proyecto contempla el manejo del paciente psiquiátrico para tratamiento, reinserción laboral y rehabilitación. Este logro es de trascendental importancia para el Hospital, puesto que se constituirá en la primera institución para el manejo de patologías mentales en el Departamento del Putumayo.

Instituto Nacional de Adecuación de Tierras - INAT: Institución encargada de la construcción y manejo integral del Distrito de Drenaje. Esta institución ha sufrido los efectos de la "modernización y privatización del estado", dejando la infraestructura, maquinaria y equipo en un lamentable y continuo deterioro. Por tanto, el distrito de drenaje, sin mantenimiento desde hace varios años, ha causado problemas de inundación de las pequeñas fincas que conforman el Valle de Sibundoy debido al continuo proceso de sedimentación de los canales.

Baños Termales: Proyecto que beneficia a la comunidad del Valle de Sibundoy y por el cual hace de Colón una Ciudad Turística del Putumayo. La presencia del centro recreacional de baños termales ha impulsado significativamente el turismo proveniente de ciudades del Bajo Putumayo y del Departamento de Nariño.

12.2. MUNICIPIO DE SIBUNDOY

El Municipio de Sibundoy se caracteriza por un marcado desarrollo de actividaades comerciales y de servicios en su mayoría de cobertura regional y nacional, entre los cuales tenemos:

Banco Agrario de Colombia
Banco Popular
Colegiatura Apostólica del Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Instituto Técnico del Putumayo - ITP
Unidad Operativa de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Putumayo CORPOAMAZONIA
Colegios Champagnat y Colegio San Bartolomé
Antena Parabólica, que irradia señal de televisión internacional al Valle de Sibundov.

12.3. MUNICIPIO DE SAN FRA NCISCO

En este municipio se localiza el centro de acopio lechero Cooperativa de Productores de Leche del Valle de Sibundoy COOPLEVAS.

□ Supermercados, ferreterías y mercado de verduras de cobertura regional.

12.4. MOCOA

Clinicas privadas.

Mocoa es la capital del Departamento del Putumayo y en la cual se centra el poder del mismo.

13. VISION REGIONAL

El Municipio de Colón hace parte de los cuatro municipios del Valle de Sibundoy, corresponde a un sistema ambiental abierto. Colón se relaciona en el entorno subregional, con los municipio de Santiago, Sibundoy y San Francisco con los cuales comparte identidades culturales, parentescos familiares, culturales, sociales, económicos y políticos. Sus costumbres y su religiosidad innata hacen que las poblaciones del Valle tengan condiciones sui-generis que permitan evidenciar un desarrollo integrando los cuatro municipios (ver mapa 1).

Los municipios del Valle de Sibundoy se articulan y movilizan hacia un centro urbano importante en función de satisfacer sus necesidades en cuanto a bienes y servicios, en este caso el nodo o centro principal de interacción de actividades es la ciudad de San Juan de Pasto, y en segunda categoría se encuentra la ciudad de Mocoa. Siguiendo este orden, se encuentran las ciudades que conforman el bajo Putumayo entre las cuales están Puerto Asís, La Hormiga y San Miguel.

13.1. FLUJOS MIGRATORIOS

Colón - Pasto: El flujo migratorio en este sentido, es relativamente medio, ya que la población que se desplaza a Pasto busca ante todo oportunidades de trabajo y estudio, ya que en ella se concentran los principales centros de educación superior del suroccidente Colombiano, Hospitales de segundo y tercer nivel, clínicas, laboratorios, centros recreativos y otras instituciones de orden nacional.

Pasto - Colón: Los flujos migratorios que se presentan en este sentido disminuyen notoriamente, ya que las oportunidades que ofrece Colón en el orden social, económico y político son limitadas. Además, el proceso de violencia que se viene desarrollando en el país y que afecta con mayor intensidad a los Departamentos de Nariño y Putumayo han dificultado el asentamiento y movilización hacia estas localidades.

Colón - Mocoa: Mocoa es el centro de poder del orden Departamental. Los flujos que se generan en este sentido, obedecen a que esta ciudad cumple con una serie de funciones político - administrativas.

Mocoa - Colón: Los procesos migratorios en este sentido son bajos.

Colón - Bajo Putumayo: La migración en este orden obedece a las oportunidades de empleo especialmente rural en épocas de cosecha de hoja de coca.

Bajo Putumayo - Colón: La movilización desde el Bajo Putumayo se relaciona con el desplazamiento forzoso de personas originado en los procesos de violencia que vive el Departamento del Putumayo. En el municipio de Colón se han presentado casos de desplazados, información no allegada al documento por razones de seguridad.

13.2. FLUJOS COMERCIALES

Pasto /Colón: La ciudad de San Juan de Pasto se constituye en la despensa de bienes y servicios para la población colonense. Esta población al mismo tiempo vende sus productos agropecuarios principalmente en esa ciudad capital.

Colón / Sibundoy: La ciudad de Sibundoy es considerada como el centro comercial y de servicios del valle de Sibundoy, pues se localiza en este municipio dos sucursales bancarias, comercio (supermercados, ferreterías, almacenes de electrodomésticos, motocicletas entre otros), y además se concentra una mayor oferta de servicios educativos de primaria, secundaria, técnicos y universitarios, lo que la califica como la ciudad cultural del Putumayo.

Colón / San Francisco: La relación comercial con la ciudad de San Francisco se debe a la localización de la Cooperativa de Productos de Leche del Valle de Sibundoy.

14. POBLACION Y GRUPOS ÉTNICOS

En el Valle de Sibundoy se distinguen dos grupos sociales definidos. La mayoría son de sus habitantes son colonos con una cultura contemporánea y religiosidad innata, además dos parcialidades indígenas pertenecientes a la comunidad Inga y comunidad Kamsa, quienes hablan su propio dialecto y además han tomado parte de la cultura colona: educación, religión, economía y política.

En el municipio de Colón tiene gran representación la Parcialidad Inga, dividida en el Cabildo de la Inspección de Policía de San Pedro y el Cabildo de Colón del casco urbano. Los asentamientos en diferentes partes del Departamento del Putumayo y específicamente en el Valle de Sibundoy o alto Putumayo se dieron por procesos migratorios, especialmente de los avances colonizadores del denominado Imperio Inca, suceso que ocurrió a finales del siglo XIV y principios del siglo XV.

El proceso de poblamiento es nucleado alrededor de los sitios de valor cultural. Con la llegada de los colonos la familia Inga fue dispersándose y de esta forma consolidando las hoy denominadas veredas.

El hecho que más incidencia tuvo en la modificación de sus tradiciones y pérdida de algunos valores culturales fue la llegada de misioneros Capuchinos en la última década del siglo pasado.

La educación implementada tanto a colonos como a indígenas ocasionó efectos negativos con la subsecuente pérdida de su identidad cultural, especialmente en lo relacionado al idioma y su forma de vestir, sin embargo los actuales programas educativos interculturales y bilingüisticos, aprovechando la existencia de un buen número de profesores Ingas, se han convertido en la mejor alternativa para el fortalecimiento cultural del pueblo Inga.

En cuanto a los aspectos relacionados con la salud el pueblo Inga conserva su medicina tradicional, constituyéndose esta en el pilar fundamental para la supervivencia de su cultura. Para el Ingano es la expresión de la armonía que debe prevalecer en el hombre física y espiritualmente con su entorno.

Una de las grandes limitaciones para su desarrollo es la tenencia de la tierra. El INCORA viene desarrollando programas para la consecución de fincas destinadas a la constitución y fortalecimiento de resguardos indígenas; al respecto, en el contexto territorial de acuerdo al decreto 1414, existe una basta zona correspondiente a resguardos indígenas, territorio que actualmente esta ocupado por indígenas y colonos de a región.

En cuanto a la comunidad Quillacinga y comunidad Pastos, representadas por las familias Jojoa, Bacca, Pejendino, entre otras, actualmente adelantan gestiones tendientes a ser reconocidos como parcialidad indígena.

15. AMENAZAS

15.1. INFLUENCIA DEL DISTRITO DE DRENAJE

En los últimos años el desmonte del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras – INAT, cuya sede operativa se encuentra en el Municipio de Colón, organismo que se encargaba de mantener el sistema de canales en funcionamiento, ha conllevado a múltiples problemas que afectan especialmente a los pequeños propietarios y productores agropecuarios de la parte plana del valle de Sibundoy.

Hasta el momento ninguna institución pública o privada se ha preocupado por la descolmatación de los canales trayendo como consecuencia inundaciones por su desbordamiento, provocando la perdida de cosechas, ganado e integridad física de la población asentada en el valle.

Existe en el ámbito regional la Asociación de Usuarios del Distrito de Drenaje del Valle de Sibundoy. Enmarcados dentro del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal que se vive en el país, bien podría ser validada. Sin embargo el hecho es que estos organismos de gestión se caracterizan por tener una débil capacidad administrativa, insuficiencia de recursos financieros, descoordinación institucional, sectorial y entre municipios, se ha constituido en el principal obstáculo que le impide a la asociación asumir con responsabilidad el reto del mantenimiento sostenible del distrito de drenaje.

Es ineludible que los municipios unan esfuerzos a fin de mitigar los impactos generados por esta amenaza, considerada la más preocupante en el componente general; la estrategia a seguir será el fortalecimiento de la Asociación de Usuarios del Distrito de Drenaje y, a través de esta organización, la consecución de recursos para la recuperación y mantenimiento de los equipos que se encuentran abandonados en las dependencias del INAT, instalaciones ubicadas en la vereda Michoacán del Municipio de Colón.

16. CONFLICTOS POLITICO ADMINISTRATIVOS

El Decreto No. 2830 del 7 de diciembre de 1989, de Dainco, por medio del cual se crean los Municipios de San Francisco, Colón y Santiago y se fijan los límites municipales, el Municipio de Colón determina cláramente sus límites naturales desde el nacimiento de la quebrada Tinjioy en el límite de la comisaría del Putumayo con el Departamento de Nariño, aguas abajo hasta su desembocadura en el Pantano, de allí en linea recta a encontrar la confluencia

del río Putumayo con el río San Pedro; este aguas arriba hasta el nacimiento en el límite de la Comisaría con el Departamento de Nariño; se sigue este límite hasta el nacimiento de la quebrada Tinjioy, punto de partida.

A respecto se presenta gran confusión entre la población colonense, en primer lugar con el Municipio de Santiago, debido a la construcción del canal donde se perdió el cauce de la quebrada Tinjioy.

La mayor dificutad se presenta con los límites entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Colón, pues una vasta zona de aproximadamente 69 Km², perteneciente políticamente a Nariño, es atendida socialmente por el municipio de Colón. En esta área, en la vereda Runduyaco, se encuentran aproximadamente 20 familias que reciben atención en salud y educación, las cuales se consideran putumayenses, sobre todo por la cercanía y el fácil acceso para la consecución de servicios y mercancías en el Valle de Sibundoy.

De esta manera en referencia a la extensión del municipio, se han encontrado muchas controversias en vista de que los decretos de creación no definen su área sino que basan sus linderos en líneas imaginarias. Según datos de Restrepo, abarca 60 Km², el Plan de Desarrollo 1998 – 2000, da a conocer una extensión de 82 Km²; el presente estudio arrojó una superficie total de 75,38 Km².

CAPITULO I

MARCO GENERAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.	GENER	RALIDADES DEL MUNICIPIO	1
2. ΤΕ		EXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL PROCESO DE ORDENAMIE AL	
3.	METOI	DOLOGÍA DEL PROCESO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
	3.1 PATR	ÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
	3.1.1.	Fase de Conceptualización	
	3.1.2.	Fase de Concertación	3
	3.1.3.	Fase de Recolección y Evaluación de la Información	
	3.1.4.	Fase de Procesamiento y Análisis de la Información Concertada	
	3.1.5.	Fase de Definición de Estrategias y Actividades Concertadas	
	3.1.6.	Fase de Evaluación y Seguimiento	
	3.1.7.	Resultados	
		EDIMIENTO PARA LA CARACTERIZACIÓNUNICIPIO COMO UN SISTEMA	
	3.3. EL IVI 3.3.1.	Análisis de Sistemas a nivel del Municipio	
	3.3.1.	Estrategias para el Consenso en la Caracterización	
	3.3.3.	Diagnóstico Sectorial Participativo como resulta do de la Caracterización	
	3.3.4.	Proceso de Participación y Caracterización socioeconómica	
	3.3.5.	Selección de los Grupos de Interés	
	3.3.6.	Caracterización y Análisis de Aspectos urbanos	
	3.3.7.	Caracterización y Análisis Físico Biótico	10
4.	CONC	EPTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ORDENAMENTO	14
	4.1. TERR	ritorio, Cultura, Naturaleza y Sociedad	14
	4.2. REGI	ÓN	16
	4.3. VISIO	ÓN DE LOS PROCESOS Y PROSPECCIÓN	
	4.3.1.	Geogénesis	
	4.3.2.	Biogénesis	
	4.3.3.	Sociogénesis	
	4.3.4. 4.3.5.	Planeación Participación	
	4.3.5. 4.3.6.	Planeación participativa	
		·	
5.		LO DE ORDENAMIENTO Y COMPONENTE GENERAL DEL PLAN	
		TO REGIONAL	
		TO SUBREGIONAL	
		TO LOCAL	
4	OR IFT	IVOS DEL ODDENAMIENTO TEDDITODIAL DE EL MUNICIDIO DE CO	I ON1

7.	ES	TRATEGIAS GENERALES	19
8.	РО	LITICAS	21
8	3.1.	Políticas Públicas Institucionales	21
8	i.2. I	POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA	21
		Políticas Socioeconómicas	
		POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO-RURAL Y URBANO-REGIONAL	
8	i.5. I	POLÍTICAS FÍSICO-BIÓTICAS	22
9.	DI	SPOSICIONES LEGALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	22
10.	CL	ASIFICACION DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE COLON	25
1	0.1.	SUELO URBANO	25
1	0.2.	SUELO RURAL	26
		2.1. Suelo Suburbano	
	10.	2.2. Suelo de protección	27
11.	SS	TEMAS DE COMUNICACION	27
1	1.1.	VÍA NACIONAL	27
1	1.2.	VÍA SECUNDARIA Y TERCIARIA	
		2.1. Vía secundaria Municipal	
	11.	2.2. Vía secundaria regional	28
12.	IN	FRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE COBERTURA REGIONA	L 28
1	2.1.	MUNICIPIO DE COLON	28
	2.2.	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	
	2.3.	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	
1	2.4.	Mocoa	29
13.	VIS	SION REGIONAL	30
1	3.1.	FLUJOS MIGRATORIOS	30
1	3.2.	FLUJOS COMERCIALES	31
14.	РО	BLACION Y GRUPOS ÉTNICOS	31
15.	ΑN	IENAZAS	32
1	5.1.	Influencia del Distrito de Drenaje	32
16.	СО	NFLICTOS POLITICO ADMINISTRATIVOS	32